



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: jueves, 21 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

3816

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2017 con la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
163	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	11.675,00
		TOTAL	11.675,00

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		



330	48000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS SIN FINES DE LUCRO	3.700,00
1532	60901	INVERSIONES EN BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.700,00
943	46300	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	275,00
920	62900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00
		TOTAL	11.675,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Maranchon, a 19 de diciembre de 2017. El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.